

DECRETO ALCALDICIO N° 670 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

01 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 346 de fecha 29.02.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo una oferta, de acuerdo a lo recibido se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas y envío de detalle de la oferta, por tanto se realizará adquisición de **SERVICIO ARRIENDO DE VEHICULO TIPO VAN PARA TRASLADO DE PERSONAS MAYORES, PROGRAMA CEDIAM**. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-34-COT24 "modalidad de compra ágil", recibiendo una oferta, la cual se avaluó y decidió adquirir dado que se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas al proveedor MARCIA ROMAN LOPEZ, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.919.980 IVA incluido, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 277 de fecha 26.01.2024

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, **SERVICIO ARRIENDO DE VEHICULO TIPO VAN PARA TRASLADO DE PERSONAS MAYORES, PROGRAMA CEDIAM**, por un monto de \$ 1.919.980 IVA incluido al proveedor MARCIA ROMAN LOPEZ, Rut: [REDACTED]

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.09.003.000.00 Arriendo de Vehículos, Programa Centro Diurno Comunitario Los Lirios (CEDIAM), Fondos Municipales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE(S)

MBQ/ MMN / FUS /vgg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)